



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre. Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2023 00182 00
PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A. (Nit 860.034.313-7)
Apoderado	Efigenia Salas Salas (C.C. No 22.896.724 y T.P. No 56.916 del C.S. de la J.)
DEMANDADOS	ADRIAN ALBERTO SOTOMAYOR GONZALEZ (C.C. No 1.104.864.186)
ASUNTO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

De la liquidación del crédito, presentada por la parte actora, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres días, dentro del cual podrá formular las objeciones relativas al estado de cuenta, y acompañar las pruebas que estime necesarias en orden a demostrar los fundamentos de la objeción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-2 del C. G del P.

Se anexa liquidación.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ

JUEZ

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369952b4c413a7aa871222a90773459e57007f02edd0086a6ae05c6d88fbb4fe**

Documento generado en 24/10/2023 05:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

U. S. B.

EFIGENIA SALAS SALAS

Abogada

Cra 17 No. 22-48 Piso 3 Oficina 301A Edificio Perna. Sincelejo- Sucre

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo.

De: BANCO DAVIVIENDA S.A.

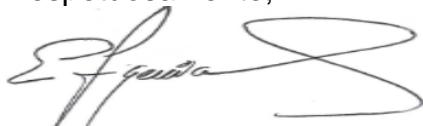
Contra: ADRIAN ALBERTO SOTOMAYOR GONZALEZ

RAD: 2023-00182

EFIGENIA SALAS SALAS, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.896.724 de Colosó, en calidad de Apoderada Judicial de la Parte Demandante, en el proceso de la cita, por medio del presente memorial, aporto a usted liquidación del crédito, para que se sirva darle traslado.

CAPITAL.....	\$	24.072.881.°°
Intereses Corrientes Causados y no pagados.....	\$	2.105.581.°°
Interese De Mora Liquidados a la tasa legal vigente desde 29/05/2023 a 06/09/2023	\$	<u>4,387,000. °°</u>
Total.....	\$	30,565,462. °°

Respetuosamente;



EFIGENIA SALAS SALAS

CC. 22.896,724 De Coloso

T.P N° 56916 C.S.J

CAPITAL					24,072,881
FECHA DE MORA					29-may-2023
MORA LIQUIDADA HASTA					06-sep-2023
DIAS DE MORA					100
2023	Mayo	31-may-2023	45,41%	2	\$ 60,000
	Junio	30-jun-2023	44,64%	30	\$ 881,000
	Julio	31-jul-2023	44,04%	31	\$ 900,000
	Agosto	31-ago-2023	43,13%	31	\$ 882,000
	Septiembre	30-sep-2023	420,50%	6	\$ 1,664,000
	Octubre	31-oct-2023		-	\$ -
	Noviembre	30-nov-2023		-	\$ -
	Diciembre	31-dic-2023		-	\$ -

CAPITAL	\$ 24,072,881
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 4,387,000
Int. Corrientes Causados no Pagados	\$ 2,105,581,00
TOTAL A PAGAR	\$ 30,565,462